



## Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
19 de diciembre de 2005  
Español  
Original: inglés

---

### Tercera Comisión

#### Acta resumida de la primera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 3 de octubre de 2005, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Butagira. . . . . (Uganda)

### Sumario

Declaración del Presidente

Programa de trabajo

Tema 61 del programa: Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General\*

Tema 62 del programa: Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia\*

Tema 63 del programa: Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento\*

---

\* Temas que la Comisión ha decidido considerar conjuntamente.

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

### **Declaración del Presidente**

1. **El Presidente** dice que el programa de la Comisión para el actual período de sesiones es amplio y abarca muchos temas importantes. Por consiguiente, harán falta dedicación y diligencia para que la Comisión complete su labor. Además de los temas del programa asignados, también habrá que trabajar sobre el establecimiento del Consejo de Derechos Humanos y su funcionamiento y composición, sobre lo cual la contribución de la Comisión será especialmente valiosa. En el programa de trabajo se ha reservado cierto tiempo para debates interactivos no oficiales sobre distintos aspectos de la labor de la Comisión, comprendidos los derechos humanos, de conformidad con la resolución 58/316 de la Asamblea General. La Mesa también está estudiando la posibilidad de celebrar un acto interactivo no oficial junto con la Segunda Comisión.

**Programa de trabajo** (A/60/250, A/C.3/60/1, A/C.3/60/L.1/Rev.1 y L.1/Add.1/Rev.1)

2. **El Presidente** dice que la asignación de temas del programa a la Tercera Comisión está recogida en el documento A/C.3/60/1. Señala a la atención de los presentes el capítulo II del informe de la Mesa (A/60/250), que contiene directrices acerca de cómo llevar a cabo la labor, referentes, entre otras cosas, a la puntualidad, la duración de las declaraciones y los derechos de réplica y la observancia de los plazos fijados a la presentación de proyectos de resolución y la inclusión en la lista de oradores. Hace hincapié en tres directrices, referentes a: a) el número de resoluciones e informes solicitados al Secretario General, b) la longitud de las resoluciones, y c) la necesidad de que las delegaciones dejen tiempo suficiente para el cálculo de los gastos que ha de efectuar la Secretaría y su examen por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión.

3. Es particularmente importante que los proyectos de resolución, que por lo general requieren negociaciones prolongadas, sean preparados por sus principales patrocinadores lo antes posible. Se pide además a las delegaciones que inicien propuestas que adviertan puntualmente de ello al Secretario de la Comisión. Habida cuenta del volumen de la labor de la Comisión, pide a las delegaciones que mantengan la disciplina y

señala que, de conformidad con la decisión del pleno de la Asamblea, se ajustará para observar el Ramadán el calendario de las sesiones del 31 de octubre al 4 de noviembre.

4. **El Sr. Khane** (Secretario de la Comisión), quien presenta los documentos A/C.3/60/L.1/Rev.1 y L.1/Add.1/Rev.1, señala a la atención de los presentes las novedades habidas respecto de los temas del programa asignados a la Comisión. En primer lugar, como se menciona en el documento A/C.3/60/1, la Asamblea General ha decidido asignar el tema 116 a todas las Comisiones Principales únicamente a efectos de que lo examinen y adopten medidas sobre sus respectivos programas de trabajo provisionales. Así pues, la Comisión no celebrará un debate oficial sobre ese tema el viernes 11 de noviembre, como estaba previsto anteriormente, y no se presentará ningún documento sobre el tema. En lugar de ello, lo examinará el último día de su labor, es decir, el 23 de noviembre. Se debe corregir conforme a ello el documento A/C.3/60/L.1/Rev.1. En segundo lugar, con respecto al tema 68 del programa, se debe suprimir la referencia en el documento A/C.3/60/L.1/Rev.1 y L.1/Add.1/Rev.1 al informe del Secretario General sobre la situación del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Poblaciones Indígenas, ya que ese documento es un informe bienal que se presentará en el próximo período de sesiones. Por último, en cuanto a los temas 62 y 63, se ha recibido una comunicación de Qatar que contiene la Declaración de la Conferencia Internacional de Doha sobre el Envejecimiento a la Luz de los Cambios Actuales, que se publicará con la signatura A/60/377-E/2005/92.

5. **El Sr. Xie Bohua** (China) señala, a propósito de los temas 64 y 65 del programa, que el Representante Permanente de China ha presentado un documento relativo a la conmemoración del décimo aniversario de la Declaración de Beijing. Expresa la esperanza de que la Comisión le preste la debida atención.

6. **El Sr. Khane** (Secretario de la Comisión) confirma que se está tramitando ese documento y que será publicado en breve.

7. **El Presidente** dice que considera que la Comisión desea adoptar el programa de trabajo contenido en el documento A/C.3/60/L.1/Rev.1, con las revisiones introducidas oralmente.

8. *Así queda acordado.*

9. **El Sr. Khane** (Secretario de la Comisión) lee en voz alta la lista de los relatores especiales y expertos independientes que desean presentar sus informes en el actual período de sesiones. Señala que la persona que ocupará la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre el empleo de mercenarios como medio para violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación será elegida por el Grupo de Trabajo cuando se reúna en Ginebra del 10 al 14 de octubre de 2005.

10. **El Presidente** dice que considera que, de conformidad con la práctica habitual, la Comisión desea aprobar la lista de relatores especiales y expertos independientes que ha leído en voz alta el Secretario.

11. *Así queda acordado.*

**Tema 61 del programa: Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/60/80 y 111)**

**Tema 62 del programa: Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia (A/60/61-E/2005/7, A/60/117/Rev.1, 128, 133 y Corr. 1, 138, 155, 156, 290 y A/60/377-E/2005/92)**

**Tema 63 del programa: Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (A/60/151 y A/60/377-E/2005/92)**

12. **El Sr. Sundaram** (Subsecretario General de Desarrollo Económico), quien habla en nombre del Sr. Ocampo, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, presenta el *Informe sobre la situación social en el mundo, 2005* (A/60/117/Rev.1), que está consagrado al tema de la desigualdad. Dice que la desigualdad no condice con la visión recogida en la Carta de las Naciones Unidas, pero que cada vez resulta más difícil corregirla y que la han agravado varios hechos recientes, en particular la mundialización. La desigualdad desbarata los esfuerzos por erradicar la pobreza y, por consiguiente, dificulta el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Además refleja la persistencia de la injusticia social.

13. Las tendencias recientes de la desigualdad no son alentadoras. En los últimos decenios, sobre todo desde el de 1990, han aumentado las desigualdades de ingre-

sos en la mayoría de los países, y el 10% más rico de la población del mundo percibe la mitad del total de los ingresos mundiales. Las pautas de la desigualdad entre los hogares en el plano mundial son menos claras por el reciente crecimiento rápido de Asia oriental, sobre todo China y la India, y el crecimiento relativamente más lento registrado en partes de Europa y en el Japón.

14. La fuente más importante de desigualdades de ingresos es la desigual distribución de la riqueza en los países y en el plano internacional. La desigualdad también se refleja en la situación mundial en materia de desempleo. El número de desempleados del mundo ha aumentado en un 31% entre 1993 y 2003, ascendiendo a 186 millones de personas, y la desindustrialización, la disminución del sector público y el "aumento de los desocupados" agravan el problema del desempleo.

15. Tradicionalmente, la economía informal se ha basado en la agricultura, pero en todas las regiones del mundo ha aumentado la mano de obra informal no agrícola, en particular ante el reciente impulso en favor de una mayor flexibilidad del mercado de trabajo y la correspondiente erosión de los derechos de los trabajadores. Para mejorar las condiciones reinantes en la economía informal, es importante asegurar a todos un trabajo decente, con los correspondientes derechos, protección y expresión de opiniones y representación, y mejorar la calidad del trabajo existente, no sólo aumentar el número de puestos de trabajo.

16. En los últimos años, se ha registrado una marcada tendencia hacia la liberalización del comercio. Ahora bien, los obstáculos comerciales impuestos por los países desarrollados siguen perjudicando a los países en desarrollo. La capacidad de exportar ayuda al crecimiento, pero es necesario distinguir entre el fomento de las exportaciones y la liberalización del comercio en un sentido más general. A menudo, es necesaria una protección temporal para poder adquirir nuevas competencias y capacidades productivas. También son cruciales las estrategias nacionales de desarrollo. Por todos estos motivos, la liberalización del comercio no debe ser recíproca: debe preservarse el trato especial y diferenciado, sobre todo en el caso de los países en desarrollo. También se reconoce cada vez más que los acuerdos regionales y otros acuerdos denominados de libre comercio suelen ampliar las desigualdades entre los países que los firman.

17. En el siglo XX, las relaciones de intercambio han variado en detrimento de los países en desarrollo. Los

precios de los productos básicos han disminuido en relación con los precios de los manufacturados, sobre todo en el decenio de 1980. Los precios de los productos agrícolas tropicales también han bajado en comparación con los de los productos agrícolas de las zonas templadas, y los precios de las manufacturas genéricas de los países en desarrollo lo han hecho frente a los de las manufacturas que están asociadas a derechos de propiedad intelectual importantes, que en lo fundamental preservan monopolios tecnológicos. Además, se corre el riesgo de que se agoten los recursos naturales y de otra índole y no estén a disposición de las generaciones futuras.

18. A causa de la liberalización financiera internacional, han aumentado las corrientes de capitales de los países en que abundan éstos hacia aquellos en los que escasean, el costo de la financiación ha aumentado radicalmente y el sistema internacional se ha hecho mucho más inestable y vulnerable, reduciéndose el margen dejado para financiar el desarrollo. Entre las consecuencias de la liberalización económica, el orador subraya el hambre y la malnutrición, observando que los progresos alcanzados a ese respecto no sostienen la comparación con los alcanzados en decenios anteriores. Además, se está transmitiendo la desigualdad de una generación a la siguiente a causa de la incapacidad cada vez mayor, o de la falta de deseo, de la generación ascendiente de sustentar a las personas de edad.

19. La mundialización ha provocado cierta homogeneización de las pautas de producción y consumo, que los recursos existentes no pueden sostener. Las empresas tienen cada vez más influencia, las posibilidades ofrecidas a los consumidores son cada vez más limitadas y se están difundiendo prácticas de nutrición insanas, lo cual provoca un aumento en todo el mundo de las enfermedades no transmisibles.

20. La violencia y los conflictos hunden frecuentemente sus raíces en la desigualdad, los regímenes autoritarios, la pobreza y la exclusión, y la desigualdad es un factor que contribuye a la desintegración social y la violencia. Es, pues, necesario fomentar la democracia como proceso ininterrumpido. A los gobiernos corresponde a este respecto desempeñar un papel único y esencial, en particular eliminando las desigualdades institucionalizadas, fomentando la participación política y asumiendo la diversidad como fuente de enriquecimiento y habilitación. Tienen que mejorar el acceso a la educación, la atención de salud y la protección social, en particular dando más prioridad a la financia-

ción de servicios sociales esenciales, resistiéndose a las fuertes presiones para que disminuya el gasto oficial en favor del sector privado. De hecho, los gobiernos no sólo conceden menos protección social, sino que además aplican sistemas fiscales menos progresistas —e incluso regresivos—, lo cual agrava una vez más la desigualdad.

21. Después de congratularse del aumento de la participación de la sociedad civil en los asuntos públicos, tanto en el plano internacional como en el internacional, el orador subraya que es necesario corregir las asimetrías existentes en el mundo a fin de asegurar una distribución equitativa de los beneficios de una economía mundial cada vez más abierta, al tiempo que se busca promover la democracia, el imperio de la ley y la protección social, en interés de una inclusión, una equidad y una integración social mayores.

22. **El Sr. Schölvinck** (Director de la División de Política Social y Desarrollo Social) presenta el informe del Secretario General sobre el seguimiento de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/60/80). El informe refleja las deliberaciones de la serie de sesiones de alto nivel de la Comisión de Desarrollo Social y se centra en tres cuestiones básicas: la erradicación de la pobreza, la promoción del pleno empleo y el fomento de la integración social.

23. En el informe se observa que los progresos en cuanto al logro de los objetivos de Copenhague han sido en gran medida desiguales y que aún hace falta desplegar esfuerzos de amplio alcance, en particular para mitigar las consecuencias negativas de la mundialización y equilibrar las relaciones comerciales desfavorables entre los países desarrollados y en desarrollo. Al respecto, remite a la Declaración sobre el décimo aniversario de la Cumbre Mundial de Desarrollo Social (E/CN.5/2005/L.2), que fue importante por reconocer que la ejecución de los compromisos de Copenhague y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio se refuerzan mutuamente.

24. Volviendo al *Informe sobre la situación social en el mundo 2005* (A/60/117/Rev.1), ya analizado por el orador anterior, éste subraya que para atajar el problema de la desigualdad es necesario un planteamiento de amplia base que debe formar parte de toda estrategia de desarrollo global e ir más allá de los planteamientos centrados meramente en el crecimiento económico.

25. En cuanto al primer informe del Secretario General sobre la Juventud Mundial 2005 (A/60/61-E/2005/7), facilita una panorámica de la situación de los jóvenes en todo el mundo, desglosada en tres epígrafes: los jóvenes en la economía mundial; los jóvenes en la sociedad civil; y los jóvenes en situación de riesgo. En él se subraya los retos cada vez más complejos a que se enfrentan los jóvenes y se exhorta a los gobiernos a evaluar permanentemente sus políticas en materia de juventud, con la participación de los jóvenes, para que sigan siendo válidas. Para ello, recomienda que se elabore un conjunto de indicadores verificables y se mejoren las sinergias entre las actividades del sistema de las Naciones Unidas que guardan relación con este tema.

26. La Comisión también tiene ante sí el informe del Secretario General titulado "Haciendo realidad los compromisos: aportación de los jóvenes al examen decenal del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes" (A/60/156). Una observación que se hace frecuentemente y que el informe recoge se refiere al cumplimiento de los derechos humanos básicos como instrumento fundamental para mejorar la situación de los jóvenes. Otra es un llamamiento a que se elaboren y apliquen políticas nacionales de la juventud intersectoriales, concebidas en colaboración con los jóvenes.

27. El tercer informe sobre la juventud que tiene ante sí la Comisión (A/60/133), resumiendo las conclusiones de un informe más largo sobre empleo juvenil elaborado por la Organización Internacional del Trabajo, constata que no se puede aplicar una política única general en todos los países y que preocupan en exceso las políticas relativas a la oferta y no se hace bastante para estimular la demanda de puestos de trabajo. No se debe tratar el empleo juvenil como una cuestión del grupo-objetivo, sino que se debe promover dentro de esfuerzos encaminados a mejorar la situación de todos los grupos de edad en el mercado de trabajo. El orador observa la importancia de elementos que trascienden las fronteras nacionales y que están regidos por prácticas y políticas internacionales, y al respecto remite a la Red de empleo para los jóvenes, que se ha convertido en un foro para consensuar políticas económicas y sociales y de diálogo entre los jóvenes y las personas encargadas de formular políticas. También se debe examinar y apoyar seriamente la propuesta del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio de que se implante una importante nueva iniciativa en materia de

políticas y orientada a la acción que tenga por tema los vínculos entre el empleo juvenil y la seguridad colectiva.

28. El informe del secretario General sobre las cooperativas en el desarrollo social (A/60/138) se centra en el papel de las cooperativas en la erradicación de la pobreza y en él se afirma que su responsabilidad social y su preocupación por la comunidad hacen que sean un modelo útil para promover la potenciación de la autonomía de los pobres y su participación en las estrategias de reducción de la pobreza. Ahora bien, también se subraya en él que las cooperativas tienen que adaptarse a las nuevas realidades del mercado mundial.

29. El décimo aniversario del Año Internacional de la Familia es el tema de otro informe del Secretario General (A/60/155), en el que se formulan varias propuestas, entre ellas la de que se establezcan mecanismos nacionales para coordinar las políticas y prácticas y la integración de una perspectiva de la familia en las actividades del sistema de las Naciones Unidas, con inclusión del establecimiento de coordinadores.

30. El informe del Secretario General sobre el Programa Mundial de Acción para los Impedidos (A/60/290) trata sucesivamente del marco internacional de políticas sobre la discapacidad; los progresos hacia la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad; las iniciativas encaminadas a promover una perspectiva de la discapacidad en el desarrollo y las medidas para mejorar la accesibilidad en las Naciones Unidas.

31. En el marco del tema 63, relativo al seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad, el informe del Secretario General (A/60/151) contiene recomendaciones para promover la puesta en práctica del Plan de Acción de Madrid, entre ellas un llamamiento a que se lleve a cabo una campaña de promoción, que la Comisión tal vez desee estudiar a fin de subrayar la situación de las personas de edad en los esfuerzos en curso para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

32. Concluyendo su intervención, el orador expresa la esperanza de que la Mesa no desconecte las cuestiones y políticas sociales del terreno económico al asignar los temas del programa a las distintas Comisiones.

33. **El Sr. Leigh** (Voluntarios de las Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)) recuerda la resolución 57/106 de la Asamblea General, que reconoce la importancia

del voluntariado para propiciar el desarrollo social y económico.

34. El informe del Secretario General (A/60/128) examina los progresos alcanzados en los terrenos puestos de relieve en esa resolución, desde la perspectiva de los cuatro objetivos del Año Internacional de los Voluntarios 2001, es decir, el reconocimiento, la promoción, la creación de redes y la facilitación del voluntariado. Observa que ha aumentado el impulso en esas direcciones y que se han adoptado medidas importantes para que se comprenda mejor la contribución económica del voluntariado y se señale a la atención de las personas encargadas de formular políticas.

35. Ahora bien, existen notables variaciones entre los países y las regiones y dentro del sistema de las Naciones Unidas. Los terrenos en que es necesario desplegar más esfuerzos son la sensibilización de las personas encargadas de formular políticas en los países en desarrollo y en los países donantes y el aumento de la labor de promoción, sobre todo vinculándola con los objetivos de desarrollo del Milenio, además de marcos legislativos y fiscales que respalden el voluntariado y una mayor participación del sector privado. El orador subraya además el valor de la participación de amplia base, que entraña el acceso a oportunidades de ofrecer voluntariamente servicios a todos los segmentos de la población.

36. **El Sr. Ndimeni** (Sudáfrica) dice que las catástrofes naturales tienen muchas veces efectos devastadores en las comunidades y requieren una intervención masiva para prestar asistencia a la población. Se pregunta si ha habido algún intento de elaborar un planteamiento colectivo para mitigar las consecuencias de las catástrofes naturales.

37. **El Sr. Schölvinck** (Director de la División de Política Social y Desarrollo Social) responde que es difícil predecir las catástrofes naturales y que, por consiguiente, no es fácil elaborar mecanismos para prevenirlas. Desde el punto de vista operativo, la prestación de asistencia y ayuda de emergencia a raíz de una catástrofe natural es responsabilidad del sistema de las Naciones Unidas en conjunto, no de su División. El tsunami de Asia ha damnificado fundamentalmente lugares de destino turístico situados en tierras bajas; ahora bien, naturalmente se puede estudiar los efectos de la catástrofe en las desigualdades sociales que pueden guardar relación con una economía basada en el turismo.

38. **El Sr. Leigh** (Voluntario de las Naciones Unidas, PNUD) observa que a menudo los voluntarios son quienes primero responden cuando se produce una catástrofe natural, pero subraya la necesidad de que se organice y apoye adecuadamente sus esfuerzos. La Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres celebrada en Kobe ha subrayado la necesidad de promover el empleo de voluntarios de las poblaciones locales en la respuesta ante las catástrofes naturales.

39. **El Sr. Sundaram** (Subsecretario General de Desarrollo Económico) subraya que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) es el organismo que coordina la respuesta ante las catástrofes naturales. Ahora bien, su departamento asesoró a la OCAH a raíz del tsunami de 2004 y prestó asesoramiento concreto sobre preparación para catástrofes en el período previo al huracán Katrina. Cita además el ejemplo de Bangladesh, país que, a pesar de ser pobre, ha establecido un sistema perfeccionado de preparación ante catástrofes del que la comunidad internacional puede extraer muchas enseñanzas.

40. **El Presidente** invita a la Comisión a iniciar su debate general sobre los temas 61, 62 y 63 del programa.

41. **El Sr. Wood** (Reino Unido), quien interviene en nombre de la Unión Europea, dice que Albania, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Noruega, la República de Moldova, Serbia y Montenegro, Turquía y Ucrania se adhieren a la declaración que va a formular.

42. A continuación dice que la Unión Europea se congratula del empeño demostrado por la Comisión de Desarrollo Social que, en el décimo aniversario de la Cumbre de Copenhague, se ha centrado en la puesta en práctica de los resultados de ésta, y reitera la importancia de un planteamiento global del desarrollo social en los planos internacional y nacional, basado en la cooperación internacional, la actuación nacional y un diálogo mundial sobre las cuestiones sociales.

43. El empleo y el fomento del trabajo decente deben ser elementos fundamentales de las estrategias de lucha contra la pobreza y desarrollo. El trabajo decente puede ser una vía esencial para salir de la pobreza y un factor importante de la integración y la inclusión sociales. Las conclusiones de la serie de sesiones de alto nivel han subrayado la necesidad de que haya políticas de empleo que promuevan el trabajo decente en condiciones de equidad, seguridad y dignidad y de que se incorpore la creación de puestos de trabajo en la política

macroeconómica. En marzo de 2000, en la reunión de Lisboa del Consejo Europeo, los dirigentes europeos se comprometieron a poner en práctica un programa decenal de reforma económica con objeto de hacer que la Unión Europea sea la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo.

44. El grupo de trabajo de alto nivel sobre el empleo de la Comisión de Desarrollo Social ha observado que, lamentablemente, en los debates internacionales sobre política no se ha subrayado el vínculo existente entre el empleo y la reducción de la pobreza. La comunidad internacional debe reconocer la existencia de ese vínculo en los debates internacionales y nacionales en materia de políticas; el pleno y productivo empleo y el trabajo decente deben ser un objetivo político fundamental de todos los Estados Miembros y parte integrante de las estrategias de lucha contra la pobreza encaminadas a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y a apoyar una mundialización justa.

45. El objetivo de desarrollo del Milenio referente a la reducción de la pobreza no se alcanzará en 2015. Hacen falta una asistencia mayor y mejor, prestada mediante asociaciones auténticas entre los países donantes y los países en desarrollo, y un comercio más justo y una atención focalizada en las necesidades especiales de África, para habilitar a los pobres. También se debe prestar especial atención a los objetivos relativos a la salud maternoinfantil, a propósito de los cuales apenas se ha avanzado. La existencia de un objetivo y de indicadores en materia de salud de la reproducción ayudaría a la comunidad internacional a supervisar los progresos hacia muchos de los objetivos de desarrollo del Milenio. El orador se congratula de que la Cumbre en que se ha examinado la situación de los objetivos del Milenio haya reafirmado la importancia de alcanzar el objetivo del acceso universal a la salud sexual y de la reproducción, recogido en el Programa de Acción de El Cairo.

46. Cada país en desarrollo debe asumir la responsabilidad fundamental de su propio desarrollo y preparar una ambiciosa estrategia nacional de lucha contra la pobreza que tome en cuenta la dimensión de derechos humanos de la pobreza, promueva la gobernanza y garantice la responsabilización y la transparencia de la gestión de los sectores público y privado. Hay que apoyar esos esfuerzos con más recursos y mejores oportunidades de desarrollo, esto es: la asignación por los países donantes del 0,7% del ingreso nacional bruto a asistencia para el desarrollo; mecanismos de finan-

ciación innovadores; un aumento de la reducción de la deuda cuando sea menester; y apoyo al Programa de Doha para el Desarrollo.

47. En la Declaración de París sobre la Eficacia de la Asistencia, la Unión Europea se ha comprometido a hacer más eficaz su asistencia, entre otras cosas apoyando las prioridades y los sistemas propios de los países en desarrollo siempre que sea posible. En mayo de 2005, la Unión Europea convino en duplicar su asistencia en el año 2010, y 15 miembros se comprometieron a alcanzar el objetivo del 0,7% en 2015. También se ha adoptado medidas de importancia para disminuir la carga de la deuda de los países pobres más endeudados. Hay que llevar adelante esa visión y esa energía en favor de la eliminación de la pobreza para ayudar a que la Ronda de Doha concluya con éxito en diciembre.

48. La Unión Europea atribuye gran importancia a la cohesión social, al crecimiento económico y a la mejora de los mercados de trabajo, como ha quedado claro en los objetivos de Lisboa. La visión que tiene de Europa es la de una Unión en la que todos puedan aprovechar al máximo sus capacidades y nadie quede atrás a causa de la pobreza o de la exclusión social. Para ello hará falta adoptar medidas eficaces, respetando las tradiciones y los sistemas sociales nacionales, atajar la desigualdad y, en particular, mejorar el acceso al empleo.

49. Aunque el empleo constituye el núcleo de las estrategias de integración social de la Unión Europea, hacen falta otras muchas políticas y otros muchos servicios para asegurar la cohesión social. Hay que movilizar a todas las organizaciones que pueden prestar asistencia en la tarea de conseguir que los sistemas de protección social, sanidad y educación apoyen a quienes corren peligro de exclusión social. La utilización de indicadores convenidos en común aumentará la comprensión de las causas de la exclusión social y ayudará a detectar y compartir buenas prácticas con el objetivo de influir decisivamente en la pobreza en 2010. El orador apoya el llamamiento de la Comisión de Desarrollo Social en favor del acceso universal y equitativo a la educación de calidad, el nivel más alto posible de salud mental y física y el acceso de todos a la atención primaria de salud dentro de los esfuerzos encaminados a erradicar la pobreza, promover el empleo pleno y productivo y fomentar la integración social.

50. El orador acoge complacido los progresos alcanzados por el Comité especial sobre una convención internacional amplia e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad. La Unión Europea espera que prosigan fructuosamente esas negociaciones y subraya la necesidad de que en ella sigan participando ONG para formular una convención robusta y eficaz.

51. La cuestión del cambio demográfico ofrece gran interés a la Unión Europea. El mundo se halla frente a una transición demográfica sin precedentes, y el mayor y más rápido aumento se produce en los países en desarrollo, lo cual puede tener consecuencias masivas para todas las sociedades. Por consiguiente, la Unión Europea apoya plenamente el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y combate la discriminación por motivo de edad en el empleo mediante una directiva europea sobre igualdad de trato que exige a los Estados Miembros promulgar leyes que prohíban la discriminación en el empleo basada en la edad, la orientación sexual, la religión y las creencias o la discapacidad.

52. La Unión Europea acoge asimismo complacida el informe del Secretario General sobre el seguimiento de la aplicación del Año Internacional de los Voluntarios (A/60/128), en particular su reafirmación de que el impulso alcanzado en 2001 sigue fomentando un movimiento de voluntarios vibrante. Ese impulso se ha reflejado en toda la Unión Europea en iniciativas adoptadas por los Estados Miembros en asociación con organizaciones comunitarias. Ahora bien, la Unión Europea toma nota de la afirmación del Secretario General de que existen amplias variaciones en los planos nacional y regional y está de acuerdo en que es necesario desplegar más esfuerzos para sostener y ampliar los progresos, a fin de realizar plenamente en todos los países el potencial que encierra el voluntariado.

53. El orador expresa apoyo a los próximos debates en el pleno de la Asamblea sobre la juventud, específicamente al acto en que se conmemorará el décimo aniversario del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes. La Unión Europea espera participar activamente en esos debates. La política relativa a la juventud tiene cada vez más importancia en la Unión Europea, y en la reunión de la primavera de 2005 del Consejo Europeo se adoptó el Pacto Europeo por la Juventud, dentro de la estrategia de Lisboa revisada, centrado en el crecimiento y los puestos de trabajo, en reconocimiento de la importan-

cia de mejorar la educación, la formación profesional, la movilidad y la integración profesional y la inclusión social de los jóvenes europeos.

54. La Unión Europea acoge complacida la labor de la Comisión de Desarrollo Social sobre la puesta en práctica de la Cumbre de Copenhague y su compromiso de llevar adelante el seguimiento de la misma. La Comisión es un foro esencial para hacer avanzar el programa de desarrollo social internacional en el sistema de las Naciones Unidas, y la Unión Europea está empeñada en conseguir que la Comisión cumpla su cometido con eficacia y en reforzar su voz en tanto que órgano autorizado, pertinente y respetado de las Naciones Unidas. Seguirá desempeñando un papel pleno y activo en los debates ulteriores sobre la reforma de la Comisión que tendrá lugar en febrero de 2006.

55. **El Sr. Neil** (Jamaica), quien interviene en nombre del Grupo de los 77 y de China, recuerda que la puesta en práctica de los compromisos internacionales en materia de desarrollo social sigue siendo una prioridad para el mundo en desarrollo. El examen decenal de la Cumbre de Copenhague por la Comisión de Desarrollo Social ha dado la oportunidad de evaluar el nivel de ejecución. El correspondiente informe del Secretario General (A/60/80) observa el carácter mutuamente reforzador de la Declaración de Copenhague y de la Declaración del Milenio, sobre todo en relación con las tres prioridades básicas del programa de Copenhague: la erradicación de la pobreza, la promoción de la integración social y el logro del pleno empleo.

56. Los resultados de las actividades encaminadas a reducir la pobreza han sido muy desiguales, pero el orador dice que está convencido de que sigue siendo posible alcanzar el objetivo de desarrollo del Milenio de reducir la pobreza en un 50% en 2015. Esa posibilidad justifica la atención prioritaria del apoyo internacional a África, en particular a la región subsahariana.

57. Los obstáculos para alcanzar los objetivos de Copenhague hunden sus raíces en la inexistencia de un entorno propicio al desarrollo social. Los principales obstáculos son: las catástrofes naturales; la propagación de enfermedades infecciosas, entre ellas el VIH/SIDA y el paludismo; los problemas en materia de seguridad, con inclusión de los conflictos armados, las ocupaciones, el terrorismo y las medidas coercitivas unilaterales; la desigualdad de oportunidades que suscita la mundialización; y la continuación de las desigualdades en el sistema económico mundial. Con todo,

el orador observa que, salvo por lo que se refiere a las catástrofes naturales, ninguno de esos obstáculos sobrepasa la capacidad de la comunidad internacional de modificar la situación.

58. Ello no obstante, es imposible alcanzar los objetivos de desarrollo social sin recursos suficientes, y el orador subraya que la realización del compromiso de dedicar el 0,7% del PIB a la asistencia oficial para el desarrollo puede tener una importancia decisiva. Ahora bien, la movilización de recursos internos para inversiones en infraestructura social debe complementar la asistencia social para el desarrollo; mecanismos como las cooperativas pueden desempeñar un importante papel en la promoción de la erradicación de la pobreza, el fomento de la integración social y la creación de empleo. Por consiguiente, acoge complacido el informe del Secretario General sobre las cooperativas y el desarrollo social (A/60/138) y las recomendaciones que contiene.

59. En general, los niveles de empleo no han estado a la altura de las expectativas. *El Informe sobre la situación social en el mundo 2005* indica que, entre 1993 y 2003, ha aumentado el número de desempleados. El desempleo juvenil es un problema especial y debe constituir el eje del examen decenal del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes.

60. El examen de los resultados de Copenhague en febrero de 2005 ha sido una oportunidad excelente para interactuar con representantes del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Internacional del Trabajo a propósito de la cuestión del desarrollo social. Esas oportunidades de diálogo entre los distintos interesados en el desarrollo social pueden dar lugar a resultados tangibles.

61. El orador acoge con agrado el informe del Secretario General sobre el seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (A/60/151) y las actividades desplegadas en el plano nacional para poner en práctica el Plan de Acción de Madrid. Ahora bien, en el informe también se observa que existe una tendencia a abordar la situación de las personas de edad desde una perspectiva "humanitaria", al tiempo que se pasan por alto las posibilidades de esas personas de contribuir a los objetivos nacionales. El orador subraya la necesidad de un empeño nacional y de la cooperación internacional para poner en práctica el Plan de Acción de Madrid, sobre todo con respecto a la crea-

ción de capacidades nacionales. Para ello, los Estados Miembros deben apoyar al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Envejecimiento, a fin de atender las necesidades de determinados Estados.

62. Para el Grupo de los 77 y China hay dos puntos que tienen especial importancia. En primer lugar, las políticas de reducción de la pobreza deben abordar las causas últimas de la pobreza y las políticas mundiales deben promover la cooperación internacional y bilateral, con inclusión de la transferencia de tecnología y el aprovechamiento compartido de experiencias y buenas prácticas, habida cuenta de las dimensiones de género y edad de la pobreza. En segundo lugar, hay que intensificar los esfuerzos encaminados a ayudar a los países a alcanzar las metas del desarrollo social, facilitando recursos técnicos y financieros y disminuyendo la carga de sus deudas para liberar recursos que puedan ser destinados a programas sociales.

63. **La Sra. Rahantabololo** (Madagascar), quien interviene en nombre de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), expresa preocupación porque la comunidad internacional aún está muy atrasada en la realización de los objetivos de la Cumbre de Copenhague. La pobreza ha seguido aumentando y siguen creciendo las filas de los desempleados y subempleados, especialmente en los países en desarrollo, al tiempo que el progreso hacia la integración social sigue siendo lamentablemente lento y desigual. Con todo, existen las tecnologías y los recursos necesarios para hacer realidad el derecho al desarrollo y liberar a la raza humana de la necesidad, cosa que sólo se podrá alcanzar mediante esfuerzos concertados para promover la erradicación de la pobreza y los objetivos del pleno empleo y la integración social.

64. En marzo de 2004, la SADC puso en marcha un Plan Indicativo Regional de Desarrollo Estratégico, que da prioridad al desarrollo social en tanto que preocupación fundamental; se han elaborado marcos operativos correspondientes a períodos de 5 y 15 años. Los tres terrenos principales de intervención son: el desarrollo y el sostenimiento de las capacidades humanas; el fomento de valores culturales, actitudes y prácticas positivos; y la utilización de las capacidades humanas. Además, en 2004, la SADC estableció un Foro Ministerial para coordinar mejor los esfuerzos en pro del desarrollo social, a tenor de la dimensión social de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África.

65. Esos esfuerzos dan lugar a un aumento del desarrollo humano, y algunos Estados Miembros alcanzan tasas anuales de crecimiento del 7 y del 8% del PIB, que contribuirán grandemente a alcanzar el objetivo de reducir a la mitad la pobreza en 2015. En algunos países, han aumentado marcadamente la matriculación en enseñanza primaria y la alfabetización de adultos, lo cual demuestra que los Estados Miembros de la SADC, a pesar de sus limitados recursos, están empeñados en alcanzar el desarrollo social.

66. Con todo, sigue habiendo enormes problemas en materia de desarrollo humano. Sobre el telón de fondo del lento crecimiento económico, las crisis humanitarias, el VIH/SIDA y los limitados recursos, el índice de desarrollo humano de la región ha disminuido, sobre todo en lo que se refiere a los ingresos per cápita y la esperanza de vida. Una grave sequía amenaza además las vidas de casi 10 millones de personas. Al tiempo que agradece al sistema de las Naciones Unidas y a otros donantes la valiosísima asistencia facilitada para paliar las consecuencias de la sequía, la oradora subraya la necesidad apremiante de mayor asistencia.

67. La SADC reconoce que los jóvenes son una fuerza favorable al desarrollo, la paz y la democracia, a pesar de lo cual millones de jóvenes viven en la pobreza, son analfabetos, están desempleados o viven con el VIH/SIDA. Por consiguiente, se debe reforzar y poner en práctica el compromiso de la comunidad internacional de realizar los objetivos del Programa Mundial de Acción para los Jóvenes, con la participación de éstos.

68. Guiada por la Política sobre el Envejecimiento establecida por la Unión Africana en 2002, la SADC está empeñada en proteger la salud y el bienestar de las personas de edad y en garantizarles un entorno propicio. La inexistencia de atención primaria de salud y la malnutrición siguen siendo problemas apremiantes y los ancianos se ven a menudo abrumados por la carga extra que supone ocuparse de nietos huérfanos y de atender en el hogar a familiares en gran medida a causa del VIH/SIDA, la pobreza y los conflictos. Pese a la falta de recursos y de capacidades, la comunidad sigue esforzándose en aplicar el Plan de Acción sobre el Envejecimiento, en cooperación con las Naciones Unidas.

69. La oradora expresa apoyo a la rápida conclusión de un instrumento internacional que promueva y proteja los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, que debía haberse concluido hace ya mucho tiempo. Además, subraya la necesidad de integrar me-

por las políticas económicas y sociales para promover el desarrollo social y erradicar la pobreza.

70. **El Sr. Mayoral** (Argentina), quien interviene en nombre del Grupo de Río, dice que las estrategias políticas y de desarrollo deben centrarse en los jóvenes, la familia, las personas de edad y las personas que viven con discapacidad. En cuanto a los jóvenes, el Grupo de Río espera que el próximo examen decenal del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes anime a un número considerable de delegados jóvenes a participar en las sesiones plenarias de la Asamblea General formando parte de las delegaciones nacionales. En cuanto a la familia, el Grupo de Río proseguirá sus esfuerzos para mejorar el bienestar de la familia en sus políticas públicas multisectoriales y coordinadas. El Grupo de Río apoya plenamente la recomendación del Secretario General de que se amplíe su cooperación con el sistema de las Naciones Unidas a fin de fortalecer las capacidades nacionales y de integrar la perspectiva de la familia en las actividades del sistema.

71. El Grupo de Río reitera su compromiso de hacer participar a los ancianos en la sociedad y difundir y poner en práctica el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, y está de acuerdo con el Secretario General en que en las iniciativas futuras se debe tener en cuenta la situación de las personas de edad.

72. El Grupo de Río apoya la redacción de una convención internacional para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, que se halla actualmente en las fases finales de su negociación. La convención será el primer instrumento de derechos humanos del siglo XXI y exige especial creatividad por parte de las Naciones Unidas, sobre todo en lo que se refiere a la supervisión y la cooperación. El Grupo de Río también apoya en general las conclusiones del informe del Secretario General sobre la aplicación del Programa Mundial de Acción para los Impedidos, y considera imperativo incorporar la perspectiva de las discapacidades en todos los programas de desarrollo y cooperación.

73. El grupo de Río considera que el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 constituye una base a partir de la cual las Naciones Unidas deben seguir trabajando, y se compromete a participar en el desarrollo y la puesta en práctica de los mandatos contenidos en él.

74. **La Sra. Che Ying** (China) dice que el logro de los objetivos de desarrollo en terrenos como la eliminación de la pobreza y el fomento del desarrollo económico y social exige una amplia cooperación en el plano mundial. Aunque desde que se aprobaron la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague de 1995 se ha alcanzado progresos alentadores, las enfermedades, la pobreza y el desempleo siguen trabando el desarrollo de muchos países en desarrollo. Los países desarrollados deben hacer más para prestar asistencia a los países en desarrollo reduciendo y eliminando la deuda, agilizando la transferencia de tecnología y renunciando al proteccionismo comercial.

75. Las Naciones Unidas han alcanzado progresos importantes en cuanto al desarrollo social, sobre todo en lo que respecta a los grupos vulnerables. El Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, adoptado en la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento en 2002, ha sido sumamente útil porque ha servido de modelo a la comunidad internacional para abordar la situación de las personas de edad y la cuestión del envejecimiento.

76. El Comité Especial encargado de preparar una Convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad ha hecho progresos sustanciales y ha atraído la atención universal de los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales. El Gobierno chino cree que la Convención constituirá una garantía jurídica eficaz de los derechos y los intereses de las personas con discapacidad y espera que todas las partes se esfuercen en concluir rápidamente las negociaciones.

77. **El Sr. Chaudhry** (Pakistán) dice que los progresos en cuanto al logro de los objetivos fundamentales de la Cumbre de Copenhague han sido desiguales. Los países tienen que aumentar sus esfuerzos para erradicar la pobreza, impulsar el empleo y alcanzar la integración social. Otros problemas pendientes son la supresión de las asimetrías de la mundialización, la creación de nuevos recursos financieros mediante un aumento de la asistencia oficial para el desarrollo, la solución de los conflictos armados y el aumento de las inversiones en el sector social.

78. En el Pakistán, la lucha contra la pobreza sigue siendo el objetivo fundamental del programa de reformas del Gobierno, que incorpora una estrategia de desarrollo más centrada en los seres humanos y atribuye

una función esencial a las autoridades públicas provinciales y locales.

79. Aunque el programa de reformas macroeconómicas ha dado lugar a un crecimiento sin precedentes del 8% del PIB en 2004-2005, hay que integrar socialmente a los sectores vulnerables de la sociedad. Teniendo eso presente, el Gobierno ha promovido la distribución de tierras de propiedad estatal a campesinos sin tierras, la facilitación de créditos y la asistencia de urgencia a las zonas damnificadas por la sequía.

80. En el plano internacional, el desarrollo sigue siendo la primera prioridad de una amplia mayoría de los Estados Miembros. Es, pues, necesario basarse en las recomendaciones de la Cumbre Mundial 2005 acerca de los objetivos en materia de AOD, reducción de la deuda, aumento de la asistencia y necesidades especiales de África.

81. **El Sr. Afifi** (Egipto) dice que la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo de 1986 ha desempeñado un papel esencial en la promoción de la cuestión del desarrollo social. En el tiempo transcurrido desde la Cumbre de Copenhague, se ha llegado a aceptar el derecho al desarrollo como derecho humano básico y se ha reforzado el vínculo entre el desarrollo social y el económico. Ahora bien, para alcanzar los objetivos de Copenhague de eliminar la pobreza, las enfermedades y el desempleo, será necesario movilizar la voluntad política y reforzar la cooperación internacional. Egipto ve complacido que la comunidad internacional ha renovado sus compromisos en la Cumbre Mundial y espera que se traduzcan en políticas y programas. Lamentablemente, apenas se ha avanzado en lo que se refiere a la mitigación de la deuda de los países de ingresos medios, el cambio climático y la transferencia de tecnología.

82. En cuanto a los territorios palestinos ocupados, la política israelí de clausura y bloqueo ha socavado el desarrollo social, en particular los derechos de las mujeres, los niños y la familia, y ha agravado la situación socioeconómica en las ciudades palestinas.

83. En su propio país, Egipto se esfuerza en crear un clima social, económico y político que facilite la puesta en práctica de una estrategia integrada basada en la asociación entre los órganos oficiales, la sociedad civil y el sector privado. Se ha modernizado los servicios de salud y educación; ha aumentado la esperanza de vida y se ha duplicado el número de mujeres que trabajan fuera del hogar. Los egipcios tienen más

libertad de expresión y se ha enmendado la Constitución para que los ciudadanos puedan elegir su Presidente por votación popular entre diversos candidatos. Egipto sigue buscando, dentro de esa estrategia, la manera de combatir la pobreza centrándose en la reducción del desempleo, el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, los programas para la juventud y el apoyo a las personas de edad y con discapacidad.

84. **El Sr. Cumberbatch Miguén** (Cuba) dice que el desarrollo económico y social ha sufrido un enorme retroceso en el año anterior y que las Naciones Unidas no han reafirmado las conclusiones de sus cumbres y conferencias más recientes. La pobreza sigue siendo un problema crónico. No ha disminuido la deuda externa. No se ha controlado la pandemia del VIH/SIDA; todos los años mueren millones de niños por enfermedades que pueden evitarse y no se han suprimido los obstáculos comerciales que impiden a los países en desarrollo tener acceso a recursos importantes para sus programas sociales internos.

85. El Gobierno cubano sigue firmemente empeñado en proteger a sus trabajadores y garantizar las pensiones de los jubilados y las personas con discapacidad y ha asignado dos terceras partes del presupuesto estatal de 2005 a la mejora de la educación, los servicios de salud, la asistencia social y la investigación científica y técnica. El Gobierno ha alcanzado grandes logros en el campo de desarrollo social, a pesar del permanente bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos. A decir verdad, la política de los Estados Unidos con respecto a Cuba es el principal obstáculo para que Cuba alcance los objetivos del desarrollo social.

86. El Gobierno cubano considera que la cooperación internacional en materia de desarrollo social debe adaptarse a los programas y prioridades de los países beneficiarios y a las culturas propias de éstos. La misma Cuba presta activamente asistencia a poblaciones rurales de África, Asia y América Latina aportando profesionales de la atención de salud, becas, consultores en alfabetización y otros servicios, sin ejercer presión política ni pedir privilegios económicos.

87. Concluyendo su intervención, el orador dice que Cuba exhorta a los Estados Miembros a reafirmar el objetivo de alcanzar el desarrollo equitativo y a hacer todo lo posible para cambiar el orden internacional vigente en el que unos pocos privilegiados poseen las riquezas del planeta.

88. **La Sra. Erard** (Suiza), quien interviene a propósito del tema 61, dice que, aunque su Gobierno se congratula de los progresos alcanzados desde la Cumbre de Copenhague y el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, hay que desplegar más esfuerzos para que se puedan alcanzar plenamente los objetivos. Una de las prioridades, como se ha dicho en la Cumbre Mundial de 2005, es el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, comprendidos las mujeres y los jóvenes. Para alcanzar ese objetivo, la educación y la formación profesional deben ser accesibles a todas las personas, en particular a las mujeres jóvenes. Asimismo se debe garantizar los derechos en el centro de trabajo, la protección social y el diálogo social. Otra prioridad es la integración social de los grupos vulnerables; Suiza espera que los gobiernos se esfuercen en elaborar y aplicar políticas que les garanticen los servicios básicos, empleo y servicios de salud.

89. En cuanto a la lucha contra la pobreza, es importante tener en cuenta el nivel de desarrollo de cada país, intensificar la cooperación internacional y adoptar políticas monetarias y presupuestarias que contrarresten las consecuencias negativas de la mundialización sobre el desarrollo social. Suiza está firmemente a favor de un planteamiento que integre las políticas económicas, sociales y medioambientales en los planos nacional e internacional.

90. Por último, es vital que diversas entidades como el Banco Mundial y la Organización Internacional del Trabajo, comisiones regionales, la sociedad civil, el sector privado y los gobiernos sigan cooperando para alcanzar los objetivos del desarrollo social.

*Se levanta la sesión a las 13.05 horas.*